Y cumple el mismo dia de el que viene
de mill seiscientos y sesenta y siete a Joseph
felix Gonzalez vezino de esta ciudad
el qual el nombramiento le haze
con calidad que ora dijo que las mesmas
fianzas para este presente año que dio para
el nombramiento de el año antezedente
y con que de las quentas de su cargo
dentro de un mes y pasado no lo haziendo
se de quenta por el escrivano mayor de ayun
tamiento para acordar lo que convenga
y se le señalan docientos ducados de salario
por un año respecto de aver lo minorado
de el que tenia por razon de mayordomo
de el posito por aver experimentado que
de azer nombramientos de mayordomos
con las cargas del no se puede conseguir ya
personas que lo acepten y se escusan con dife
rentes excepciones y no llega a tener efecto y
caudal de el posito no tiene el cobro que es ne
cesario cuyos motibos obligaron a esta ciudad
a tomar forma y nombrar administra
dor de el caudal de el posito con obligacion de que no
de resultas de su tiempo =

Juez sobre aze quiero

La ciudad nombro por juez sobre
a Zequiero a Don Estevan de Ulloa
por tiempo de un año que corre des
de ey y cumple el mismo dia de el año de
seiscientos y sesenta y siete